



por favor.-----  
- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Derecho y vocera de la Comisión Electoral, quien expresa: “Buenas noches a todos, nos encontramos reunidos previo a dar el resolutive de la inconformidad presentada, en una de las impugnaciones que se han presentado en la Comisión Electoral, no sé si guste darle el uso de la voz a los consejeros, o sigo, gracias. Se presentó un escrito de inconformidad por una persona representante de una persona candidata en la Comisión Electoral, mismo que se resolvió el 15 de octubre del 2023, se testaron los datos por respeto a la privacidad del asunto, por lo que referiré sólo algunas partes del texto: “una vez que se analizaron los hechos... es del conocimiento de esta representación, así como de la comunidad universitaria, que el referido universitario se ostenta a terceros con el grado académico, lo cual de conformidad con la Ley General de Educación, se cursa después de la Licenciatura o la Maestría con lo establecido en los respectivos planes de estudio y tiene como objetivo proporcionar una información sólida, para desarrollar la actividad profesional de investigación en ciencias, humanidades o artes etc., esta Comisión señaló que las palabras utilizadas en la porción normativa impugnada, presentan un alto grado de subjetividad, ya que la persona que realiza un valoración de un requisito conforme a su entender, determina en primer lugar si hay dudas en cuanto a que la moral del aspirante es extensa, y en segundo determinada desde el punto de vista de su obrar, el bien o el mal y en función de la vida individual como debe ser la moralidad requerida para ingresar a un cargo público y que resulta discriminatorio al que pretende acceder a un cargo público, acreditar contar con una amplia solvencia moral sin saber cuáles son los criterios morales de las personas que lo calificarán, ignorando si estos valores son compartidos por el propio aspirante y por los demás integrantes de la comunidad en forma mayoritaria y sin prejuicios, lo que podría generar que se le niegue el acceso a un cargo por prejuicios de orden religioso, esto asentando un fundamento; otro hecho importante que señala la inconforme que ingresó el día 11 de octubre del año 2023, en un link donde se encuentra disponible para consulta una tesis para obtener el grado de... y presentó el académico bajo el título... ; están testadas todas los títulos mismo que señala como mes de presentación, y esta Comisión una vez que analiza este recurso de inconformidad, señalamos que por lo que ve a su prueba documental esta Comisión constató que efectivamente, dicho sitio re direcciona a una Tesis intitulada... y también con posterioridad ingresó a otro link donde se encuentra otra consulta para obtener un grado, presentó el académico de nombre..., mismo que señala fecha de presentación y mes; es decir, un año antes de la que presenta una persona y también señalamos en nuestra resolución que esta Comisión recibió mediante oficio suscrito, en el cual se entregó el día 13 de octubre a las ocho horas un documento original elaborado por..., bajo un título misma que señala fecha de presentación en tal mes y la misma consta de tantas hojas útiles, por uno sólo de sus lados y que corresponde a una certificación remitida por el Secretario General de..., quien certifica la Tesis denominada..., así mismo que existe corroborado por esta Comisión el sitio oficial de repositorio, y está documental se acredita con una captura de pantalla que nosotros mismo insertamos en el documento donde resolvemos. Una vez analizados estos dos documentos por cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, presentaron homologías por lo que esta Comisión no tiene competencia para conocer de dicho acto que la inconforme le atribuye a una persona candidata, aunado a que compareció la representante de la persona candidata para darle su derecho de audiencia, en donde expresó diversos alegatos, mismo que se transcribieron a la letra, una vez que tuvimos las pruebas y los alegatos de cada uno de las partes, esta Comisión para no violar el principio de presunción de inocencia, debido proceso, juicio previo, no discriminación y garantizar su derecho de audiencia, resolvió hacer del conocimiento los hechos al Honorable Consejo Universitario, puesto que existen precedentes de que es a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos del H. Consejo Universitario, donde se han derivado y resuelto hechos relacionado a homologías de documentos, para lo cual el pleno de esta Comisión Electoral solicita a la Presidenta de esta Comisión convocar en el término de 24 horas a sesión extraordinaria, y se pusiera como único punto a tratar informar la resolución de este expediente y remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos del H. Consejo Universitario, donde se han resueltos hechos relacionados a homologías de documentos y se prosiga con la secuela procesal respecto a este expediente. Pongo en contexto que este expediente fue producto de una inconformidad y que la Comisión Electoral hasta que tuvo los documentos originales en su poder pudo resolver esta inconformidad, porque lo único que teníamos previo a la resolución eran documentos que existían en redes y que no podíamos constatar hasta que existieran en original, esta fue la decisión en pleno de la Comisión Electoral y que se resolvió hasta el 15 de octubre, porque el 13 de octubre recibimos el documento original, sería todo de mi parte muchas gracias”.-----

-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Liduvina, entonces este Consejo Universitario conoce de la recomendación que hace la Comisión Electoral, y se turnará a la Comisión de Asuntos Jurídicos, muy bien, gracias. Una vez que hemos concluidos el punto vamos a pasar entonces a lo que puedan tener a bien manifestar, les voy a pedir orden por favor para que puedan todos participar en esta sesión, insisto, ha sido turnada la resolución de la Comisión Electoral a la Comisión

de Asuntos Jurídicos. Ceda la palabra al Dr. Vivanco, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Muy buenas noches a todos y a todas, desde el primero momento en que tome la decisión de participar en este proceso estuve y estoy consciente de la importancia y el respeto que merece el mismo, al redactar mi plan de trabajo tuve siempre en mente el bienestar, el desarrollo de todas y cada uno de las personas que forman parte de la gran comunidad de la Universidad Autónoma de Querétaro, sin embargo, en el transcurso de esta campaña se han presentado situaciones que han puesto en duda mi honorabilidad, cuestionando mi actuar y reputación profesional, mi consciencia está tranquila; por la salud de este proceso que impacta a todas las personas que formamos parte de esta Comunidad de la Universidad Autónoma de Querétaro, atenderé las solicitudes que las instancias correspondientes determinen y aportaré todas las pruebas y elementos de mi defensa, con la frente en alto les digo que la base de mi actuar siempre ha sido y será en la verdad y en el honor, muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Vivanco, vamos por partes, iniciamos con la consejera alumna Ximena, después seguiría el Mtro. Domínguez y ahorita les damos el uso de la voz por favor, adelante”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Ximena García Rubio, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Gracias, de acuerdo con el orden de participación me gustaría cederle primero la palabra a mi compañera Shadia de la Facultad de Química”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Señorita Scarlett, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida expresa la C. Shadia Scarlett Ojeda Barrón, Consejera Alumna de la Facultad de Química: “Hola, buenas noches, a la comunidad universitaria, al H. Consejo Universitario, a la sociedad en general, por este medio hacemos de su conocimiento el siguiente pronunciamiento a través de este máximo órgano universitario que se debería de regir bajo el Honor y la Verdad, exponemos las demandas que exigen las, les y los estudiantes”.-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Noción de orden, esa no está en el orden del día”.-----

- - - La C. Shadia Scarlett Ojeda Barrón, Consejera Alumna de la Facultad de Química: “Sí este es un pronunciamiento que estamos haciendo los consejeros universitarios”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Haber, es de alguna manera el uso de la voz de la alumna Dr. Vivanco, simple y llanamente está dando lectura de igual manera que usted dio lectura, y tampoco estaría en el orden del día lo suyo sin embargo, estamos dando la oportunidad de que todos hablemos, Dr. Vivanco yo le di el uso de la voz, ya cerré lo que era enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el problema en cuestión, ya lo cerramos; dimos oportunidad de que todo mundo participe, evidentemente yo lo único que creo es que, lo dije voy a ir paso por paso con algunas de las intervenciones por favor, continúa por favor Shadia”.-----

- - - Continúa la C. Shadia Scarlett Ojeda Barrón, Consejera Alumna de la Facultad de Química: “Sí, justamente como consejeros tenemos derecho a la voz y voto, entonces me gustaría que podamos hablar porque pues somos una comunidad estudiantil, entonces voy a seguir con el pronunciamiento, primero exigimos que la Comisión Electoral, la cual debería ser garante de un proceso imparcial, sea integrada por todas las representatividades de nuestra Máxima Casa de Estudios, esto significa que deberá estar conformada por al menos un miembro de cada Facultad y Escuela de Bachilleres, con el objetivo de garantizar que dentro de la Comisión exista pluralidad de ideas y una participación paritaria, y así no favorecer intereses políticos y de unos cuantos que no representen los ideales universitarios, continúa mi compañera Ximena”.-----

- - - La C. Ximena García Rubio, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Con el antecedente que como respuesta al pliego petitorio firmado hace un año, la Comisión de Honor y Justicia fue ampliada a 14 integrantes a pesar de contravenir al Estatuto actual, pero con el espíritu de que todas las facultades tuvieran representación y sus voces fueran escuchadas, le cedo la palabra a mis compañeros de Filosofía”.-----

- - - La C. Claudia Lorena Serrano Campos, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Segundo, demandamos que sean revisadas de forma exhaustiva e imparcial todas las Tesis de grado, que cada uno de los 5 candidatos hayan presentado para obtener algún título académico y que sin importar la temporalidad, si se encuentra algún indicio verás de plagio el candidato o candidata no pueda continuar dentro del proceso electoral, todo esto para cumplir con el requisito de honorabilidad que solicita la Convocatoria, que fue aprobada por este mismo órgano el día 03 de octubre del presente año, en la cual en el apartado primero, numeral 7 dicta que: *el candidato a ser titular de la Rectoría debe ser destacado profesionalista y de reconocida honorabilidad* y que se indica en el artículo 21 de la Ley Orgánica, y 91 del Estatuto Orgánico de nuestra Alma Máter, dicha revisión deberá ser realizada por la Comisión de Honor y Justicia, ya que no confiamos en la imparcialidad de la actual Comisión Electoral, finalmente buscamos una Universidad transparente, democrática y plural, donde todas las voces podamos ser escuchadas, atentamente, estudiantes de la comunidad de la Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Políticas y

Sociales, Facultad de Filosofía, Facultad de Psicología y Educación y Facultad de Química”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Enseguida interviene el Mtro. Domínguez, adelante por favor”.

--- Enseguida interviene el Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “En el mismo sentido, voy a dar lectura a este documento, que remiten del colegio de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su asamblea del 16 de octubre del 2023 y que a la letra dice: *A la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Querétaro, a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en general. El Colegio de Profesoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, ante los acontecimientos recientes, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra preocupación y exigencia de acción inmediata en torno a las recientes situaciones que ponen en riesgo la elección del Rector o Rectora de nuestra Máxima Casa de Estudios, en la relatoría de hechos se destaca; se ha presentado una denuncia contra el candidato Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, por un presunto plagio en su Tesis de Maestría; a pesar de la gravedad de la acusación y dado que tenemos el compromiso con la verdad y la honorabilidad, requisitos primordiales establecidos en la Convocatoria para ser candidato, la Comisión Electoral no ha tomado una resolución satisfactoria al respecto, al mismo tiempo se han excedido en otras tareas y facultades que les encomendó el H. Consejo Universitario, al amenazar e insultar a miembros de esta comunidad; entre ellas, a la presidenta de la Comisión Electoral, la Rectora Margarita Teresa de Jesús García Gasca, la integridad académica es una piedra angular de nuestra institución educativa, las faltas a la integridad deben ser sancionadas. Por tanto, exigimos que la Comisión Electoral se pronuncie de inmediato sobre este asunto, en línea con los principios de educar en la verdad y honor que rigen nuestra Alma Máter; si se encuentra que las acusaciones de plagio se sostienen, solicitamos que se retire de inmediato la candidatura del Dr. Martín Vivanco Vargas, en caso de que la Comisión se declare incapaz de tomar una decisión adecuada sobre el plagio y sobre el retiro de candidaturas, demandamos la disolución de la misma. Hay evidencia de que uno de sus integrantes trabaja en Gobierno del Estado, lo que sugiere posibles conflictos de interés e inherencia política, así mismo hacemos un llamado enérgico a los gobiernos Estatal y Federal así como cualquier fuerza política o partidista para respetar el proceso electoral universitario, nuestra Universidad se rige por un espíritu de Autonomía y es esencial que este proceso sea competencia exclusiva de la comunidad universitaria, esperamos una pronta respuesta y acciones concretas de parte de la Comisión Electoral, la transparencia, la integridad y la Autonomía son pilares fundamentales de nuestra Universidad y es deber de todas y todos velar por su preservación. Atentamente, Colegio de Profesores y Profesoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, asamblea del 16 de octubre del 2023”.*

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Mtro. Domínguez, cedo la palabra a la Dra. Ordaz, adelante por favor”.

--- Enseguida interviene la Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología y Educación quien comenta: “Hola, buenas noches, yo también voy a dar lectura al siguiente documento que se acordó en la sesión del Colegio de Profesores de la Facultad de Psicología y Educación del día hoy 17 de octubre del 2023, a la letra dice: “*Al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, a la Comisión Electoral del proceso para ocupar la Rectoría 2024-2027, los firmantes de la presente; académicas y académicos de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, nos manifestamos a favor del cumplimiento de la ética, la honestidad académica que debe respaldar a quien ocupe el cargo de Rector o Recorta de esta Máxima Casa de Estudios durante el periodo 2024-2027, por lo que exigimos que quienes están al frente de la organización e implementación del actual proceso electoral, se cercioren fehacientemente de que cada persona candidata cuenta con la solvencia moral y el prestigio académico que requiere el desempeño de un cargo de esta naturaleza, corroborando que en su trayectoria académica hayan mostrado un comportamiento respetuoso de la normatividad y los valores y los principios universitarios que subyacen en el lema “Educo en la Verdad y en el Honor”, hacemos alusión particular a las denuncias que circulan acerca del plagio cometido por una de las personas candidatas en la Tesis de Maestría que presentó, defendió en examen profesional y aprobó en esta Universidad, de acuerdo con los lineamientos del proceso de elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027, uno de los requisitos a cumplir por cada aspirante es ser destacado profesionalista y contar con reconocida honorabilidad, de no cumplirse la Comisión Electoral tiene las siguientes obligaciones, negar el registro a las personas aspirantes que no cumplan con los requisitos de la Convocatoria, informar al Consejo Universitario de los avances y las anomalías que se produzcan durante el proceso electoral, que pongan en riesgo el correcto desarrollo del mismo, a través del Secretario del H. Consejo Universitario de la Comisión Electoral, resolver cualquier violación a los ordenamientos universitarios, a la convocatoria y a los presentes lineamientos en los términos de la Legislación correspondiente, por ello exigimos que los integrantes de la Comisión Electoral den cumplimiento a estos lineamientos, informen a la comunidad*

*universitaria a través del Consejo universitario las anomalías que se han producido en este proceso electoral y ponen en riesgo su correcto desarrollo, además apelamos a la obligación que tienen de conducirse de manera ética y con propiedad, ya que de acuerdo con la normativa universitaria, compromiso establecido en los propios lineamientos del proceso electoral”.*-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿alguna otra participación?, adelante Dr. Gómez por favor”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Muy buenas noches a todas y a todos, a mí me gustaría mucho que todas y todos los que estamos aquí, que nos ven a través de la transmisión pudieran ver antes de hacer algún comentario o alguna posición, el posicionamiento justo que hizo la Comisión Electoral el viernes pasado, la cual no fue transmitida por las redes institucionales y que también escuchen la otra parte, que se escuche a nuestras y nuestros miembros que forman parte de la Comisión Electoral, la cual fue electa por todos los que estamos aquí sentados de manera democrática y de acuerdo a los lineamientos que marca nuestra normativa, pues desde ahí tenemos todo que ser conscientes que esa Comisión Electoral fue votada, y que nosotros la elegimos y además yo si quiero hablar en este caso por nuestra compañera Naomi, que forma parte de esta Comisión Electoral, porque ella tiene una honorabilidad comprobada, es una persona muy responsable y a mí no me parece justo que estén señalando nada más así a quienes integran esta Comisión, a los ocho miembros, aquí los respaldamos, aquí los votamos y así fue como se hizo, por otro lado, me parece muy bien lo que comentan que se puedan revisar las Tesis de todas y todos los candidatos, sin embargo, que no sean Tesis encriptadas y además que la revisión de estas cinco tesis, pues se haga de la misma manera para todas y todos, si se va a comparar la bibliografía, pues que en todos se compare, porque ahora resulta que hay hasta un challenge, en el cual suben su resultado del turnitin pero no sabemos bajo qué criterio salió ese resultado, entonces si las cinco Tesis se van a revisar o se van a evaluar, pues que sean todas bajo el mismo criterio, y que todas y todos los candidatos pongan a disposición sus Tesis, y como les digo lo que hemos visto, es también que el día 03 de octubre apenas fue subida la Tesis que se comenta en este momento en el repositorio de la Universidad, son datos que es importante que tengamos nada más para que cada quien forme su criterio, de que es lo que realmente hay atrás de todo esto, 03 de octubre fue subido esto al repositorio institucional, pues serían los puntos que yo quería comentar, muchas gracias”.- - -

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dr. Gómez, enseguida cedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Ya que estamos hablando de propiedad y todo eso, yo también quisiera solicitarle aquí a la Rectora que deje de meter las manos en el proceso electoral, en una comparecencia estuvo uno de los funcionarios de aquí, de la administración central apoyando a una de las candidatas, entonces me parece que es muy grave porque aunque trabaje en esa Facultad, estuvo en dos lugares, creo que ahorita es funcionario de la administración central y no puede estar apoyando a una candidata en particular, eso me parece también muy grave y creo que no puede seguir ocurriendo, también en la sesión extraordinaria de Consejo, la pasada uno se metía y salía la publicidad de una de las candidatas entonces eso también es grave, y si uno daba click a esa parte del internet entraba directamente a la publicidad de esta persona, eso también es grave, yo creo que también si vamos a hablar, pues hay que conducirnos todos con Honor y con Verdad, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dra. Zaldívar, enseguida cedo la palabra a la Mtra. González, adelante por favor”.-----

- - - Interviene la Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Maestra de la Escuela de Bachilleres: “Gracias, buenas noches a todos, efectivamente se ejerció un voto para elegir a esta Comisión Electoral, efectivamente fue democrático el proceso, pero también hay un compromiso moral que pusimos en manos de la Comisión, en ese sentido creo que la Comisión dentro de sus funciones sustantivas es atender todas las observaciones, dudas que existan por mínimas que sean y que esa es su función, creo que no podemos nosotros suponer que a estas alturas la Comisión que tiene esa encomienda, no ofrezca una respuesta satisfactoria a esta duda que se tiene, creo que de gran parte de la comunidad, y como Consejera Maestra de la Escuela de Bachilleres y como formadora de jóvenes que llegan con nosotros para formarse en el inicio de la vida universitaria, pues es preocupante que nuestros jóvenes vean como el proceso electoral no se esté llevando con todas las certezas, con toda la trayectoria que debería de ser limpia y me uno por supuesto a los pronunciamientos de los compañeros que me antecedieron y por supuesto aquí, en el Consejo pasado hablaban que las situaciones o los problemas se enfrentan no ausentándose, se enfrentan viniendo y dando si es que tiene algún argumento el doctor en cuestión, pues es importante que lo dé a conocer, porque esto va creciendo y desgraciadamente como comunidad la imagen que damos afuera de las aulas pues es lamentable, entonces reitero el apoyo a mis compañeros que me antecedieron en el compromiso, pero también quiero puntualizar que la función de la Comisión Electoral es resolver todas las dudas a entera satisfacción por mínima que sean, muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si no hay

otro comentario, ceda la palabra al Dr. Vivanco, adelante por favor”.-----

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “ Sí yo nada más hacer un comentario, hace tres años pasó algo similar con un maestro candidato a Rectoría que se le acusó, por acoso sexual sino mal recuerdo, en pleno proceso electoral y desgraciadamente nunca tuvo una sanción ya sea si fue culpable, ni tampoco fue sancionada a lo mejor la persona que lo acusó a él injustamente, si creo que estas prácticas de intromisión a los proceso electorales, yo creo que debe ser respetada, no puede ser como lo acaba de comentar que apenas el 03 de octubre de este año, sin tratar de justificar lo que voy yo a demostrar en su oportunidad, que quede bien claro, pero no puede ser que dentro de la administración central tengamos ese tipo de guerra sucia y que se enturbie de esta manera los procesos electorales, yo creo que debemos de tener una administración central transparente, ética y que sobre todo respete los procesos electorales, es de muy mal gusto tener un representante, con esos principios, muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Vivanco, adelante consejera Ximena para ir al cierre”.-----

- - - Enseguida comenta la C. Ximena García Rubio, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Creo que se me hace una falta grave de respeto, que se haga una similitud o una semejanza con una acusación de hace 3 años sobre una agresión sexual, a comparación de lo que se está hablando ahorita doctor, creo que son cosas totalmente diferentes y no deberían estar vinculadas a similitud además, son cosas que se trataron en una sesión de Consejo Universitario hace 3 años en un proceso de hace 3 años, entonces considero que no debería de venir al tema cuando creo que lo importante es que se toque el tema actual y no lo que sucedió hace 3 años, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cerramos con la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expresa: “Creo que lo que no le queda claro a la compañera, es que lo que se quiere poner aquí sobre la mesa es que se note el acoso del que hemos sido víctimas muchos de nosotros, fue acusado pero como no sabemos, muy probablemente todo quedó en el aire pero se afecta a una persona de una manera muy grave y eso no se vale”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, una vez agotado el punto, lo único que voy a mencionar en este sentido, por las opiniones vertidas aquí es que efectivamente se les dio el uso de la voz, esto no está en el orden del día, no puede ser motivo de modificar o votar estas circunstancias, las que hemos escuchado, concluimos con que ha sido turnada a la Comisión de Asuntos Jurídicos la resolución y finalmente en mi calidad de Secretario Académico no puedo permitirme hacer ningún tipo de comentario al respecto, pero simple y llanamente manifestar que han sido escuchados que se ha pronunciado la comunidad y que se concluye entonces con el único punto en cuestión a tratar en este Consejo Universitario extraordinario, cerramos entonces y les damos las gracias a ustedes, muchas gracias”. -----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las veintiún horas con cuatro minutos del diecisiete de octubre del dos mil veintitrés. DOY FE.-----

**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
**Rectora**

**Dr. Javier Ávila Morales**  
**Secretario**